

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 15 de enero del 2025.
Oficio: UT/146/2025

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527025000046, me permito indicarle lo siguiente:

Respecto a su solicitud de información en la cual requiere "*Solicito Estado de cuenta de el fondo del ahorro del trabajador Periodo 1972 a 1988, y otorga los datos de consulta: Nombre de la persona: J [REDACTED], Número de IMSS: [REDACTED] CURP: [REDACTED] RFC: [REDACTED]*"; se le informa que esta Unidad Administrativa en ejercicio de sus funciones analizo su solicitud de información, encontrando que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de la materia, esto es así puesto que su solicitud se refiere a una materia y competencia ajena a este municipio, ya que el Instituto Mexicano del Seguro Social, sus archivos y expedientes electrónicos y físicos es competencia Federal, y tiene su propio Instituto de Transparencia, siendo un sujeto obligado distinto a este Ayuntamiento, no encontrándose dicha información en nuestras bases de datos, archivos físicos y electrónicos, puesto que este Sujeto Obligado no maneja información del ente público aludido en su solicitud de información, por ende, deberá dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Recomendamos al ciudadano presente de nueva cuenta su solicitud de información al Sujeto Obligado correspondiente



ATENTAMENTE

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**

**LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Se testan del presente documentos datos como nombre, número de seguridad social, curp y RFC, toda vez que los mismos son datos privados que pertenecen a terceros que no han dado su autorización expresa para su publicación, por lo que a fin de evitar vulnerar su seguridad jurídica los mismos se testan del presente documento y se exhibe la versión pública correspondiente cumpliendo con los Lineamientos Generales para la publicación de versiones públicas en materia de Transparencia.